



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de agosto de 1995

Número 41

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1234/93, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Progreso Luvianos, Municipio de Tejupilco, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario - Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1234/93, que corresponde al expediente número 3/986, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Progreso Luvianos", Municipio de Tejupilco, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de primero de septiembre de mil novecientos veintiséis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el ocho de noviembre de mil novecientos veintisiete, se concedió al poblado que nos ocupa, por concepto de dotación de ejido, una superficie de 2,088-00-00 (dos mil ochenta y ocho) hectáreas, La ejecución se llevó a cabo el veintisiete de septiembre de mil novecientos veintinueve.

Por Resolución Presidencial de dos de septiembre de mil novecientos treinta y siete,

publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve, se concedió al poblado de referencia, por concepto de ampliación de ejido, una superficie total de 1,774-66-88 (mil setecientos setenta y cuatro hectáreas, sesenta y seis áreas, ochenta y ocho centiáreas). La ejecución se llevó a cabo el tres de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

SEGUNDO.- Por escrito de siete de junio de mil novecientos treinta y siete, un grupo de campesinos del poblado denominado "Progreso Luvianos", Municipio de Tejupilco, Estado de México, solicitó al Gobernador del Estado de México, segunda ampliación de ejido sin señalar predios de probable afectación.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, instauró el expediente respectivo el veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número 3/986. La solicitud se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el seis de abril del mismo año. El Comité Particular Ejecutivo quedó integrado con Isafriíl Calderón D., Alejandro Aguirre Hernández y Mario Calderón Martínez, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, cuyos nombramientos les fueron expedidos por el Gobernador del Estado el treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta por oficio

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1234/93, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Progreso Luvianes, municipio de Tejupilco, Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3721, 3719, 3716, 3724, 732-A1, 736-A1, 734-A1, 735-A1, 3974, 3975, 3977, 3970, 3986, 3967, 733-A1, 3709, 3972, 3984, 3717, 4068, 4065, 4060, 4140, 4907, 3908, 793-A1, 794-A1, 3918, 3924, 789-A1, 3922, 3923, 4101, 4113, 772-A1, 774-A1, 775-A1, 776-A1, 3843, 3911, 3901, 788-A1, 777-A1, 4108, 3994, 3983, 3951 y 4090.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3978, 3980, 3996, 3982, 3968, 3973, 4062, 4057, 4070, 4061, 4063, 4067 y 802-A1.

(Viene de la primera página)

número 29 de seis de enero de mil novecientos setenta y cinco, designó al ingeniero Humberto Millares, a efecto de que se trasladara al poblado de referencia y levantara el censo general, así como trabajos técnicos e informativos. El comisionado rindió su informe el primero de octubre del mismo año, del que se desprende que la diligencia ~~comenzó~~ la concluyó el diecinueve de marzo del citado año, resultando 167 (ciento setenta y siete) campesinos capacitados; además manifestó que de la investigación practicada a los terrenos ejidales, pudo constatar que se encontraban totalmente aprovechados.

Respecto de los trabajos técnicos e informativos el comisionado manifestó que investigó 8 (ocho) predios de 26-30-00 (veintiséis hectáreas, treinta áreas) el menor y 127-36-30 (ciento veintisiete hectáreas, treinta y seis áreas, treinta centiáreas) el mayor; todos son terrenos de agostadero.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, negando la ampliación de ejido por no existir terrenos afectables dentro del radio de siete kilómetros.

SEXTO.- El Gobernador del Estado emitió su mandamiento el veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el quince de junio del mismo año,

confirmando el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta.

SEPTIMO.- El Delegado Agrario en el Estado, emitió su opinión el ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, proponiendo confirmar el mandamiento gubernamental.

OCTAVO.- La Delegación Agraria en el Estado de México, por oficio número 4637 de veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, designó al ingeniero Pedro Colin para que llevara a cabo trabajos técnicos e informativos complementarios. El comisionado rindió su informe el doce de agosto del mismo año, del que se desprende que investigó 82 (ochenta y dos) predios, de los cuales, 81 (ochenta y uno), tienen superficies por predio que van de 6-00-00 (seis hectáreas) a 200-00-00 (doscientas hectáreas) de terrenos de temporal, y en el momento de la inspección se encontraron totalmente explotados; solamente el predio denominado "Cañadas de Nanchititla", cuenta con una superficie de 1,343-95-25 (mil trescientas cuarenta y tres hectáreas, noventa y cinco áreas, veinticinco centiáreas) de terrenos de monte alto, dividido en 5 (cinco) fracciones que forman una unidad topográfica, siendo las siguientes:

1. Fracción del predio denominado "Cañada de Nanchititla", con superficie de 246-15-00 (doscientas cuarenta y seis hectáreas, quince áreas), propiedad de Juan y Francisco Ocampo Chaparro, quienes lo adquirieron por diligencias de información de dominio, e inscritas en el Registro Público de la Propiedad en Temascaltepec, Estado de México, e inscrito bajo partida número 10639, volumen XX, libro primero, sección primera el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

2. Fracción del predio denominado "Cañada de Nanchititla", con superficie de 336-57-17 (trescientas treinta y seis hectáreas, cincuenta y siete áreas, diecisiete centiáreas), propiedad de Amado y René de apellidos Ocampo Chaparro, quienes las adquirieron por diligencias de información de dominio, e inscrito bajo partida número 10638, volumen XX, libro primero, sección primera, el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Estado de México.

3. Fracción del predio denominado "Cañada de Nanchititla", con superficie de 288-20-00 (doscientas ochenta y ocho hectáreas, veinte áreas), propiedad de Juan y René de apellidos Ocampo Chaparro, quienes lo adquirieron por diligencias de información de dominio e inscrito bajo partida número 10636, volumen XX, libro primero, sección primera, el ocho de febrero de mil

novcientos ochenta y cinco, en el Registro Público de la Propiedad en Temascaltepec, Estado de México.

4. Predio denominado fracción "Las Pilas", con superficie de 343-03-08 (trescientas cuarenta y tres hectáreas, tres áreas, ocho centiáreas), propiedad de Gabriel y Ernesto de apellidos Ocampo Chaparro, quienes lo adquirieron por diligencias de información de dominio e inscrito bajo partida número 10637, volumen XX, del libro primero, sección primera el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en Temascaltepec, Estado de México.

5. Predio denominado "La Huiyota", con superficie de 130-00-00 (ciento treinta) hectáreas de terrenos cerriles de monte alto, en posesión de Ernesto y Francisco Ocampo Chaparro; el Director del Registro Público de la Propiedad, en el Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, el diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete, informó al ingeniero Pedro Colin Salazar, que dicho predio no se encontró inscrito a nombre de persona alguna.

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno, en sentido positivo y por considerar debidamente integrado el expediente lo remitió a este Tribunal para que resolviera en definitiva.

DECIMO.- Por auto de nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, registrándose bajo el número 1234/93. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

DECIMO PRIMERO.- El magistrado instructor dictó acuerdo para mejor proveer, el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ordenando girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9o., con sede en Toluca, Estado de México, a fin de que notificara a Juan, Francisco, Amado, René, Gabriel y Ernesto de apellidos Ocampo Chaparro, presuntos propietarios de las fracciones del predio denominado "Cañada de Nanchititla", señalados con anterioridad, concediéndoles la garantía de audiencia para que en el término de 45 (cuarenta y cinco) días comparecieran al citado Tribunal, a presentar las pruebas y a formular los alegatos que a su derecho conviniera. Las personas mencionadas no comparecieron al procedimiento, no obstante que fueron notificadas personalmente en su domicilio los días diecinueve y veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, habiendo levantado

razón en autos del despacho número AC/79/94, el actuario del Tribunal Unitario Agrario licenciado José Guadalupe Razo I.; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la capacidad agraria individual de los solicitantes y colectiva del grupo promovente, quedó acreditada, de conformidad con la fracción II del artículo 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con la diligencia censal levantada el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco, por el ingeniero Humberto Millares, quien informó que resultaron 167 (ciento sesenta y siete) campesinos capacitados, pero de la revisión del censo se constató que el número correcto son los siguientes 171 (ciento setenta y un) campesinos capacitados: 1. Isafriíl Calderón D. 2. Guillermo Cruz Morales. 3. Marcelino Calderón D. 4. Manuel Jaimes Mondragón. 5. Abel Salinas Vértiz. 6. Guillermo Calderón D. 7. Bernardino Ugarte Jaime. 8. Canuto Villalva Santander. 9. Marcos Carbajal Benítez. 10. Salomé Vargas Puebla. 11. Filiberto Vargas Pérez. 12. Alfonso Estrada Maldona. 13. Domingo Lujano Rebollar. 14. Juana Díaz Hernández. 15. Miguel Garduño Jaramillo. 16. Remigio Benítez Jaimes. 17. Héctor Jaimes Hernández. 18. Agustín Mondragón Reynoso. 19. Ramón Jaimes Castro. 20. José Jaimes Castro. 21. Camilo Benítez Cambrón. 22. Anatolio Ortiz Hernández. 23. Alejo Jaimes González. 24. Tiburcio Jaimes Benítez. 25. Luis Hernández Arce. 26. Celso Arce Reyes. 27. Eladio Jaimes Hernández. 28. Adrián Sánchez Ugarte. 29. Guadalupe Sánchez Mondragón. 30. Teódolo González López. 31. Gregorio Aguirre Salinas. 32. Alejandro Aguirre Hernández. 33. Gumercindo Rodríguez A. 34. Leodegario Nieto Benítez. 35. Soledad Nieto de Benítez. 36. Aurelio Hernández de A. 37. Jerónimo Arce Jaimes. 38. Marcelino Rodríguez V. 39. Ignacio Bernal Beltrán. 40. Jacobo López Reyes. 41. Adalberto Jaramillo T. 42. Félix Navarro Rebollar. 43. Gumercindo Rodríguez U. 44. Isidro

Benítez Paniagua. 45. Adán Navarro Calderón. 46. Rodrigo Navarro Calderón. 47. Santos Mora Hernández. 48. Valentín Rodríguez A. 49. Seraffín Jaimes Martínez. 50. Adalberto Ugarte Aguirre. 51. Lina Espinosa de U. 52. Agapito Arce Jaimes. 53. Inés Arce Luvianos. 54. Cipriano Mejía Vences. 55. Vicente Arce Jaimes. 56. Francisco Pérez Hernández. 57. Efrén Jaramillo Domínguez. 58. Martín Cabrera Porcalio. 59. Maríá Jaimes de Jaimes. 60. Paula Chaparro Aguirre. 61. Salomé Calderón Granados. 62. Bonifacio Calderón D. 63. Pedro Mendoza Hernández. 64. Guillermo Zavaleta O. 65. Pedro Cruz Sánchez. 66. Pantaleona García Sava. 67. Pedro Cabrera Aguirre. 68. Eduardo Cabrera de Paz. 69. Amadeo Ponce Benítez. 70. Eloncia Jaimes de P. 71. José Ponce Benítez. 72. Apolinar Calderón Ponce. 73. Irineo Vences Suárez. 74. Jesús Vence Suárez. 75. Marcelino Mora Hernández. 76. Feliciano Carbajal Reiz. 77. Pedro Vallejo Salinas. 78. Raymundo González Martí. 79. Santos Mondragón Morales. 80. Camerino Rodríguez Vera. 81. Adán González Remigio. 82. Guadalupe Vitovar Ezquivel. 83. Lorenzo Hernández Pedraza. 84. Nicolás Jaimes Solís. 85. Tiburcio Figueroa Sánchez. 86. Anastacio Aguilar Cruz. 87. Jesús Villanuel Estrada. 88. Salomón Gorostieta Sánchez. 89. Alejandro Arellano Flores. 90. José Jidares Santos. 91. Teódoło Mendoza Padilla. 92. Alfonso Albitar Hernández. 93. José Vera Arce. 94. Antonio Vera Arce. 95. Atenedor Vences Maceda. 96. Francisca Reyes Morales. 97. Emeterio Jaramillo Berez. 98. Lorenzo Mondragón. 99. Marciano Rodríguez Jaimes. 100. Celerinc Rodríguez Granado. 101. Atanacio Mondragón Arroyo. 102. Enrique Mercado Maldonado. 103. Bonifacio Rodríguez Ponce. 104. Sósimo Vargas Balbuena. 105. Tomás Vences Macedo. 106. Juan Jaimes Jaimes. 107. José Benítez Aguilar. 108. Claro Ramírez Vázquez. 109. Silvina Vázquez de R. 110. Donaciano Ramírez Vázquez. 111. Gregorio Ramírez Vázquez. 112. Floy Ramírez Vázquez. 113. Luis Domínguez Tapia. 114. José Martínez López. 115. Leopoldo Ordóñez López. 116. Pedro López Castelán. 117. Santos Tiburcio Modesto. 118. Amando Ugarte Tapia. 119. Leocadio Benítez Martínez. 120. José Quintana Tapia. 121. Niel Arellano Benítez. 122. Pascual Rojas Modesto. 123. Manuel Arias Cortez. 124. Humberto Jiménez Hernández. 125. Raúl Arroyo Jaimes. 126. Juana Tiburcio Modesto. 127. Domingo Tiburcio de Paz. 128. Felipe Magares Váldez. 129. Francisco Magares B. 130. Brígido Manjarres O. 131. Esteban Manjarres Váldez. 132. Virginio Manjarres O. 133.

Guillermo Núñez González. 134. Santos Pérez Burbua. 135. Concepción Fierro Benítez. 136. Celedonio Fierro Abueros. 137. Gregorio Rivera Baca. 138. Serafino Gómez R. 139. Daniel Gómez Reyes. 140. Camilo Gómez Jaimes. 141. Buenaventura Lorenzo Ramírez. 142. Procaro Lorenzo Ramírez. 143. Sixto Domínguez Granados. 144. Matías Toledo Salomón. 145. Mariano Jaimes García. 146. Silvano Martínez González. 147. Matías Hernández Martínez. 148. Abraham Caballero Acevedo. 149. Gudencio Rodríguez Rodríguez. 150. Miguel Suárez Pérez. 151. Eleazar Maruri López. 152. Onésimo Mora Hernández. 153. Modesto Navarro Osorio. 154. Ismael Navarro Calderón. 155. Magro Jaramillo Avilés. 156. Mateo Plata Rodríguez. 157. Inocente Maldonado Solís. 158. Luis de Paz Cruz. 159. Robertino Rodríguez M. 160. Todocio Mara Maruri. 161. Arnulfo Campos Aguirre. 162. Sósimo Hernández Jaimes. 163. Raymundo Caballero J. 164. Efraín Tejeda Vargas. 165. Miguel Tavira Arce. 166. Francisco Tavira Bernal. 167. Alejandro Jaramillo E. 168. Cirilo Benítez López. 169. Filiberto Domínguez M. 170. Arturo Avilés Avilés. 171. Sabino Ugarte Domínguez.

El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, relativo a que el poblado deberá comprobar que explotan las tierras de cultivo y las de uso común que posean, quedó acreditado con el informe rendido por el ingeniero Humberto Millares, de primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco, haciendo constar que los terrenos concedidos al poblado por ampliación de ejido, los encontró totalmente aprovechados.

TERCERO.- Que el procedimiento seguido en el trámite de este juicio agrario se ajustó al que para tal efecto establecen los artículos 272, 275, 286, 287, 291, 292, 293, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual resulta aplicable en los términos del citado artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Que analizados los trabajos técnicos e informativos realizados por el ingeniero Humberto Millares, el primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se llegó al conocimiento que dentro del radio de siete kilómetros del poblado que nos ocupa, investigó 82 (ochenta y dos) predios, de los cuales 81 (ochenta y uno), por su superficie, calidad

de tierras, régimen de propiedad y por haberse encontrado debidamente explotados, resultan inafectables para satisfacer las necesidades económico-agrarias del poblado que nos ocupa, conforme a los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto del predio denominado "Cañada de Nanchititla", con superficie total de 1,343-95-25 (mil trescientas cuarenta y tres hectáreas, noventa y cinco áreas, veinticinco centiáreas) de terrenos de monte alto, dividido en 5 (cinco) fracciones, que forman una unidad topográfica, de las cuales 4 (cuatro) presentan como antecedentes de propiedad diligencias de información de dominio, correspondiendo a la primera fracción una superficie de 246-15-00 (doscientas cuarenta y seis hectáreas quince áreas), propiedad de Juan y Francisco Ocampo Chaparro, a la segunda fracción, 336-57-17 (trescientas treinta y seis hectáreas, cincuenta y siete áreas, diecisiete centiáreas), propiedad de Amado y René de apellido Ocampo Chaparro; a la fracción tercera 288-20-00 (doscientas ochenta y ocho hectáreas, veinte áreas), propiedad de Juan y René de apellido Ocampo Chaparro; de la fracción cuarta 343-03-08 (trescientas cuarenta y tres hectáreas, tres áreas, ocho centiáreas), propiedad de Gabriel y Ernesto de apellidos Ocampo Chaparro. Todas las fracciones se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad correspondientes al Distrito de Temascaltepec, Estado de México, los datos sobre estas inscripciones quedaron asentados en el resultando octavo de esta sentencia. El predio denominado "La Huilota", con superficie de 130-00-00 (ciento treinta hectáreas), supuesta propiedad de Ernesto y Francisco Ocampo Chaparro, no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, como se demostró con el informe del Registro Público de la Propiedad el diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

QUINTO.- Que la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías en el artículo 3o., señala que los terrenos baldíos son propiedad de la Nación y en su artículo 4o. establece que son terrenos baldíos, aquellos que no han salido del dominio de la Nación, por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos, estas disposiciones resultan aplicables, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

Las diligencias de información ad-perpetuam son actos de jurisdicción voluntaria, que se

promueven ante Tribunales del Poder Judicial del Fuero Común y tienen por objeto acreditar que los promoventes tienen la posesión de terrenos; hecho que se demuestra mediante la prueba testimonial, con ello la autoridad resuelve declarado, en su caso, que el actor probó tener la posesión de un predio determinado, más no constituye títulos de propiedad, ni son las autoridades competentes para titular terrenos de la Nación.

En el caso que nos ocupa, los predios relacionados en el considerando quinto, corresponden a terrenos baldíos propiedad de la Nación; se arriba a esta conclusión porque no existen antecedentes de títulos legalmente expedidos por autoridades competentes con los que se acredite que dichos predios hubieran salido del dominio de la Nación. En cambio con las diligencias de información ad-perpetuam, únicamente se acredito que los predios referidos se encuentran en posesión de particulares, situación que no cambia su naturaleza jurídica de terrenos baldíos propiedad de la Nación, toda vez que el artículo 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, prevé que sobre los terrenos baldíos no opera la preinscripción.

Asimismo, cabe señalar que las citadas diligencias de información ad-perpetuam son nulas de pleno derecho y no producen efecto alguno, de conformidad con lo establecido por el artículo 536 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

A mayor abundamiento, resulta aplicable al caso que nos ocupa, la tesis contenida en el apéndice de jurisprudencia de 1917-1965 del Semanario Judicial de la Federación. Cuarta Parte. Tercera Sala. Página 629, del tenor siguiente:

"INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, VALOR PROBATORIO DE LA.- Información ad-perpetuam que solo se decreta cuando se trate de acreditar, algún hecho, o justificar un derecho, en los que tenga interés más que la persona que los solicite, no puede surtir efectos definitivos contra terceros, ni puede ser estimado en juicio contradictorio, como una información testimonial ofrecida y rendida con arreglo a la ley puesto que la misma, ordena que esa clase de pruebas se rindan siempre con citación contraria, entregando una copia del interrogatorio a la contraparte, para que ejercite el derecho de preguntar a los testigos".

Quinta Epoca: Tomo XXXI, página 1603.-
Chavarría Tranquilino.- Tomo XXXVI, página 509.-
Orozco Teódulo.- Tomo XXXVIII, página 1302.-
Solórzano Amadeo.- Tomo XLI, página 1259.-
Conde Onofre.- Tomo XLII, página 1539.- Miguel

Llovere y Cia. Sucs."

Respecto de los terrenos baldíos propiedad de la Nación cabe señalar que el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, prevé que los terrenos baldíos, nacionales y, en general, los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación, se destinarán a constituir y ampliar ejidos o a establecer nuevos centros de población ejidal de acuerdo con la ley; por lo que de acuerdo con esta disposición procede afectar el predio denominado "Cañada de Nanchititla", con superficie de 1,343-95-25 (mil trescientas cuarenta y tres hectáreas, noventa y cinco áreas, veinticinco centiáreas) de terrenos de monte alto, para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo promovente. Dicha superficie pasará a ser propiedad del citado núcleo de población para constituir los derechos agrarios de los 171 (ciento setenta y un) campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de esta sentencia, superficie que deberá ser localizada de acuerdo al plano proyecto que obra en autos. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer, la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud y las demás áreas reservadas para el asentamiento humano.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Progreso Luvianos", Municipio de Tejuipilco, Estado de México.

SEGUNDO.- Se dota al poblado mencionado, con una superficie total de 1,343-95-25 (mil trescientas cuarenta y tres hectáreas, noventa y cinco áreas, veinticinco centiáreas) de terrenos baldíos de monte alto, propiedad de la Nación afectables en los términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que deberán tomarse del predio denominado "Cañada de Nanchititla", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, Estado de México, formado por 5 (cinco) fracciones la primera, con una superficie de 246-15-00 (doscientas cuarenta y seis hectáreas, quince áreas); la segunda con 336-57-17 (trescientas treinta y seis hectáreas, cincuenta y siete áreas,

diecisiete centiáreas); la tercera con 288-20-00 (doscientas ochenta y ocho hectáreas, veinte áreas); y la cuarta con el predio denominado "Las Pilas", con 343-03-08 (trescientas cuarenta y tres hectáreas, tres áreas, ocho centiáreas) del predio denominado "Las Pilas"; y la última fracción denominada "La Huilota", con superficie de 130-00-00 (ciento treinta) hectáreas. Dicha superficie pasará a ser propiedad del citado núcleo de población para constituir los derechos agrarios de los 171 (ciento setenta y un) campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de esta sentencia, superficie que deberá ser localizada de acuerdo al plano proyecto que obra en autos. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer, la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud y las demás áreas reservadas para el asentamiento humano

TERCERO.- Publíquense: en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutive de la misma, en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, conforme a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección General de Terrenos Nacionales; ejecútese; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cuatro votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Arely Madrid Tovilla**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Jorge Lanz García**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Antonio Díaz de León**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de agosto de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ

ROBERTO LEYVA GRANADOS, en el expediente número 683/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39 de la manzana 17, de la colonia México, Tercera Sección, Las Palmas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 8.20 m con calle Lógica; al poniente: 8.20 m con lote 2, con una superficie de: 139.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3721.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

E D I C T O

ALFONSO GARCIA TORRES Y

DOLORES AMAYA RIVERA DE GARCIA

En el expediente marcado con el número 404/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE GUADALUPE SAN JUAN AREVALO, en contra de ALFONSO GARCIA TORRES Y DOLORES AMAYA RIVERA DE GARCIA la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Cuautitlán, México, mando emplazar por edictos reclamándole las siguientes prestaciones. A).—El otorgamiento y firma ante notario público de la escritura de compra-venta respecto del terreno ubicado en la calle Fuente de Venus, lote 26, manzana 902 del fraccionamiento Prados de Ecatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México (actualmente es la calle Fuente de Venus número 36, colonia Prados de Ecatepec, código postal 54935 municipio de Tultitlán, México. B).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndola saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que de la última publicación por sí por apoderado por gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra y oponer las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que si no lo hacen el juicio se le seguirá en su rebeldía, así mismo hángase saber que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para que reciban y escuchen notificaciones correspondientes apercibidos de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita.—Cuautitlán, México, a 14 de julio de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

3719.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERAZO

ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ, en el expediente número 795/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39, manzana 25 de la colonia Romero de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Luribide; al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3716.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BONIFACIO SALINAS JEAL

VICTORIA HIDALGO HERNANDEZ, en el expediente número 1286/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 21 de la manzana 294, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias; tiene: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 46; y al poniente: 9.00 m con calle La Mariquita; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por los artículos 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3724.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

DAVID DE ANDA CERECEDO.

JUAN SANCHEZ SOLANO, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 720.95, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana II, del distrito 1-71-B, ubicado dentro del fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias: al noreste: 104.50 m y colinda con lotes 3 y 15; al suroeste: 84.21 m y colinda con lote 5; al sureste: 25.00 m y colinda con lote 14; al oeste: 32.18 m y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,358.78 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Morroy.—Rúbrica, 732-A1.—4, 16 y 28 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. R.L. DE FRACCIONADORA TULPA, S.A.

MARIA ANGULO BOTELLO DE VELAZQUEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente 1169/94-1, en juicio ordinario civil, promovido por MARIA ANGULO BOTELLO DE VELAZQUEZ, en contra de FRACCIONADORA TULPA, S.A. y C. Director del Registro Público de la Propiedad la usucapión respecto del inmueble ubicado en la manzana 16, lote 25, entre las calles de Milán y Atenas, de la Col. Valle Dorado, en este municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.60 m con lote 26; al sur: 6.14 m con la calle de Milán; al oriente: 26.34 m con la calle de Atenas; al poniente: 20.00 m con calle de Milán, con una superficie de 275.16 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica,

736-A1.—4, 16 y 28 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1598-94-2

SRA. ALICIA HERNANDEZ MONJARREZ.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente mencionada al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por RICARDO HERNANDEZ SANCHEZ en la que le reclama: A). La disolución del vínculo matrimonial que aun nos mantiene unidos; B). La liquidación de nuestra sociedad conyugal; C). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica,

734-A1.—4, 16 y 28 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. MA. PETRA MUÑOZ DUEÑAS.

LUCAS CUELLAR SANCHEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente 218/95-2, en juicio ordinario civil, promovido por LUCAS CUELLAR SANCHEZ en contra de MA. PETRA MUÑOZ DUEÑAS y C. Director del Registro Público de la Propiedad, la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote cinco, de la manzana sesenta y ocho, de la colonia Jardines de los Reyes, de la calle Cinco de Mayo en este municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 7.25 m con la calle José María Morelos; al poniente: 7.25 m con lote 74, con una superficie de 123.25 m².

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica,

735-A1.—4, 16 y 28 agosto

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 177/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de JUAN JOSÉ SALAS GONZALEZ Y GUADALUPE DOMINGUEZ GUADARRAMA DE SALAS, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha once de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en Primera Almoneda del inmueble ubicado en: General Prim número 26 en esta ciudad de Toluca, México; se convocan postores mediante los presentes edictos, que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras de la cantidad de un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N., suma esta en que fue valuado por peritos el citado inmueble y también se ordena citar a los acreedores: MARCO ANTONIO GARCÍA REYNOLDO Y BANCA SERFIN, S.A.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil de Toluca, Méx., Lic. Ismael Hernández J.—Rúbrica 3974.—18, 23 y 28 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil, número 998/94, seguido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de ANTONIO HUELSZ LESBROS, el C. Juez señala las doce horas del día once de septiembre próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate respecto del inmueble con construcción que se encuentra ubicado en Guadalupe Victoria 231, condominio horizontal 14, conjunto los Alamos, casa 29, fraccionamiento los Cedros, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle de acceso; al sur: 7.00 m con lote 15; al oriente: 15.50 m con casa 28; al poniente: 15.50 m con lote 30; sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos ochenta mil nuevos pesos 00/100 M.N. Convóquense postores y citese acreedores.

Y para su publicación por tres dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de aviso de éste juzgado, Toluca, México, a once de agosto de mil novecientos noventa y cinco. —Doy fe.—C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica, 3975.—18, 23 y 28 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 566/95, el señor EUSEBIO FLORES ANGELES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la en el poblado de San Idelfonso, perteneciente al municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias las siguientes; al norte: 56.15 m y colinda con la Sra. Francisca Angeles; al sur: 56.84 m y colinda con Sr. Marcos Nava; al oriente: 62.60 m con Raymundo, Remigio e Isabel todos de apellidos Matias; al poniente: 53.59 m y colinda con camino al Panteón; el objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica,

3977.—18, 23 y 23 agosto.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 466/95, PORFIRIO GALICIA RAMIREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado Acatentle, ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, mid. y Enda; norte: 3.60 m con Margarito Valdivia; sur: 3.60 m con camino; oriente: 225.30 m con Margarito Valdivia; y poniente: 224.20 m con Moisés Jiménez; superficie aproximada de: 809.10 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordón.—Rúbrica,

3970.—18, 23 y 28 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ARTURO MARTINEZ CALVAN, en el expediente número 207/95 promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Miguel Hidalgo número 203, en Valle de Bravo, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte: 6.50 m con el señor Emilio Millán; al sur: 6.50 m con el señor Wenceslao Jacobo Hernández Guadarrama; al oriente: 5.50 m con la calle Miguel Hidalgo; al poniente: 5.50 m con la señora Sofía Hernández Guadarrama, con una superficie de 37.75 metros cuadrados.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día ocho de agosto del año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, once de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica 3986.—18, 23 y 28 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 575/95, el señor MARCELINO MIRANDA MIRANDA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el poblado de San Bartolo Morelos, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes; al norte: en dos líneas 391.90 m con vaso de la presa El Tigre, y la otra línea de 76.00 m con propiedad del señor Crisóforo Velázquez Jiménez; al sur: en dos líneas hacia el oriente 116.00 m con propiedad de San Marcos Tlazalpan, México; y la otra línea de 326.53 m con propiedad de Inmobiliaria y Asociados, S.A.; al oriente: en dos líneas de sur a noreste mide 86.00 m, otra de 214.00 m con Inmobiliaria Miranda y Asociados, S.A.; al poniente: en dos líneas hacia el sur con 80.00 m y la otra de 217.00 m privada de San Marcos Tlazalpan, México; con una superficie aproximada de 92,220.13 m², el objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica,

3967.—18, 23 y 28 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

ALFREDO DE ANDA CERECHDO.

JUAN SANCHEZ SOLANO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 740/95, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número cinco, de la manzana H, del distrito 1-71-B, ubicado dentro del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias: al noreste: 34.21 m y colinda con lotes 4 y 14; al suroeste: 73.92 m y colinda con lote 6; al sureste: 25.60 m y colinda con lote 13; al oeste: 32.19 m y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,011.52 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Murray. Rúbrica.

733-A1.-4, 16 y 28 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOEL GUERRERO MENDEZ

ELVIRA CRUZ TORRES, en el expediente marcado con el número 400/95, promovido por su propio derecho juicio ordinario civil usucapión, en contra de JOEL GUERRERO MENDEZ, respecto del lote de terreno número tres de la manzana número 337, de la colonia Aurora de esta Ciudad de Netzahualecōyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 9.00 m con lote 29, al poniente: 9.00 m con calle Rielera, con una superficie total de: 153.00 m², y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado el día y hora hábiles, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo, no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos, deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201, de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los 2 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3709.—4, 16 y 28 agosto,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Número 310/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OSCAR ALVARO LEYVA endosatario en propiedad del C. BENIGNO JOSE LUIS INOCENTE RUIZ MATEOS en contra de HUMBERTO GONZALEZ PEREZ el C. Juez de los autos señaló las nueve treinta horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta del bien inmueble embargado que se encuentra ubicado en la avenida Juárez Número 249, en Santiago Tanguistenco, México, el cual mide y linda; al norte: 49.80 m con José Mosqueda González; al sur: 51.00 m con propiedad del señor Castro; al oriente: 16.56 m con avenida Juárez; al poniente: 15.60 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 831.60 m², anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de éste H. Juzgado debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de doscientos cincuenta y un mil ciento noventa y seis nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado por los peritos designados por las partes, citándose al efecto al BANCO MEXICANO S.A., como acreedor, para que se presente a deducir sus derechos, Tenango del Valle, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2972.—18, 23 y 28 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 174/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ESTHER GUEVARA GUEVARA, se ha señalado las diez horas del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble, casa y terreno ubicado en el número quince, de la calle Poniente calle A, de la colonia del Carmen, del municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de ciento noventa y tres metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: diecinueve metros con lote dieciséis; al sureste: diez metros con quince centímetros con lote cuatro; al suroeste: diecinueve metros con lote catorce; y al noroeste: diez metros veinte centímetros con calle Poniente catorce A, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, libro primero, sección primera, partida doscientos cuarenta y cuatro, del volumen ciento diez a nombre del demandado AVAL SILVESTRE ANTONIO TRINIDAD, con un precio base de remate de (nueve mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo tanto publíquese por tres veces dentro de nueve días, la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado en los términos señalados, convocándose al mejor postor conforme a derecho, debiendo de mediar cuando menos siete días entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda, notifíquese, lo proveyó y firma el ciudadano juez de los autos, quién actúa en forma legal con C. Secretario.—Dos firmas ilegibles rúbricas.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, Chalco, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

3984.—18, 23 y 28 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE DUQUE CARDENAS

ROSA HUERTA FLORES, en el juicio sucesorio testamentario a bienes de DUQUE CARDENAS IRAIS, en el expediente número 1974/92, por medio del presente se procede a notificar por edictos a GUADALUPE DUQUE CARDENAS, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a fin de que comparezca ante esta presencia judicial a manifestar si acepta y protesta la designación de albacea testamentario otorgada por IRAIS DUQUE CARDENAS, con el apercibimiento de Ley.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3717.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 1171/95, la C. MARIA DEL SOCORRO SANTIAGO RAMIREZ, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de el inmueble consistente en una fracción de terreno, donde se encuentra una casa, ubicado en domicilio conocido en el poblado de Santa Cruz Otzacatipan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m y colinda con Tomás Martínez Mancilla, al sur: 14.00 m y colinda con Tomás Martínez Mancilla, al oriente: 10.00 m y colinda con Gabino Nava y al poniente: 10.00 m y colinda con Tomás Martínez Mancilla. Con una superficie de: 140.00 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

4068.—23, 28 y 31 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JULIAN EVANGELISTA CASIMIRO, en el expediente número 60/95, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Sultepequito, municipio de Sultepec, México, denominado El Montotel, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 158.00 m con Gabino Nazario Merced; al sur: 150.00 m con Hermilo Alonso Modesto; al oriente: 208.00 m con camino real; y al poniente: 119.00 m con el río.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca a deducir sus derechos. Dado en Sultepec, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica. 4065.—23, 28 y 31 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 839/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. MARCELINO FRANCISCO ACOSTA BAUTISTA en contra de OSCAR UBALDO ALVIRDE, el C. juez de los autos señaló las catorce horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta del bien inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza esquina con Porfirio Díaz, en el poblado de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.80 m colinda con calle Venustiano Carranza; al sur: 20.80 m colinda con Antonio Vázquez; al oriente: 36.40 m colinda con Angel Díaz, al poniente: 36.40 m colinda con calle Porfirio Díaz. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México, bajo el asiento número 83, fojas 16 frente y vuelta, volumen II, libro primero, sección primera, de fecha 17 de junio de 1966, medidas y colindancias que le corresponde al señor OSCAR UBALDO ALVIRDE: al norte: 17.00 m colinda con calle Venustiano Carranza; al sur: 17.00 m colinda con Mirrelia Ubaldo Alvirde; al oriente: 18.00 m con Angel Díaz; al poniente: 18.00 m colinda con calle Porfirio Díaz, con superficie aproximada de 306.00 m² los cuadrados. Inscrito en el Registro con los datos anteriores ya anotados.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de N\$ 113,300.00 (ciento trece mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes convoquese postores.—Tenango del Valle, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4660.—23, 28 y 31 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1657/1993, ejecutivo mercantil, MARTIN LOPEZ ALCAZAR contra HECTOR CORTES DIAZ y JORGE ARTURO CORTES DIAZ, primera almoneda, trece horas, doce de septiembre del año en curso: vehículo marca Volkswagen Jetta GL, tipo Sedán, cuatro puertas, modelo 1992, R.F.A. no tiene, placas LGT-2294, No. de motor RV-146057, No. de serie 19NM 054975, capacidad 5 asientos, pintura color azul (taxi), llantas 20% de desgaste, 80% vida útil, rinas convencionales con tapones carrocera sin golpes aparentes, espejos dos laterales manual: tipo original, parabrisas estrellado, vidrios completos, parrilla sin emblema en buen estado, calaveras completas, cuartos falta delantero, derecho, chapas completas manuales tipo original, limpiadores completos sin comprobar funcionamiento, vestidura de tela color gris original, buen estado, alfombra color gris original, buen estado, costados de tela y vinil originales, buen estado, espejo retrovisor uno original, buen estado manual, elevadores completos manuales, tablero en buen estado, kilometraje 50670, aire acondicionado, si tiene defostar original sin comprobar funcionamiento, radio, si tiene sin comprobar funcionamiento, transmisión estándar, motor sin comprobar su funcionamiento, estado general: bueno, alarma no tiene. Base: (veintidós mil nuevos pesos), se convocaban postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 4140.—25, 28 y 29 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. BENITO GUADARRAMA LOPEZ.

La C. JOSEFINA MARGARITA MORENO ROJAS, le demanda en el expediente número 288/95, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado C. BENITO GUADARRAMA LOPEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los once días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Atentamente: C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3907.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Número: 562/95.

DEMANDADO: ANGELA EDITH RANGEL CRUZ.

TERESA HARO DOMINGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 411, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.10 m con lote 19; al sur: en 17.10 m con lote 21; al oriente: en 8.65 m con lote 42; al poniente: en 8.69 m con calle Marieta; con una superficie total de 147.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

3908.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JOSEFAT REYES MERLOS.

EDUARDO REYES HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 33 (treinta y tres), de la manzana 73 (setenta y tres), de la colonia Maravillas de esta ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con el lote 32; al sur: en 17 m con lote 34; al oriente:

en 17.00 m con calle Nueve; al poniente: en 12.00 m con el lote 35; con una superficie total de 204.00 m². (doscientos cuatro metros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibidas que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3908.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 30 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISIDRO MARTINEZ SANTOYO.

CARLOS GARFÍAS MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 422/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 41, de la manzana 426-B, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con calle Bamba; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total aproximada de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávalos Pelgado.—Rúbrica.

3908.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLAXIAPAN

E D I C T O

LUIS VELASCO GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 524/94, relativo al juicio ordinario civil en contra de VILLA SUÍZA EL DORADO, S.A. DE C.V., obrando en el presente juicio las siguientes constancias: "... emplácese a juicio a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta. Notifíquese.

Se expiden para su publicación a los doce días de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. M^a. Leticia Leduec Maya.—Rúbrica.

793-A1.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEBASTIAN MARTINEZ MARTINEZ,

MARIA DE LA LUZ MARMOLEJO, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1336/93-3, relativo a juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote número treinta y uno, de la manzana número caterece, de la colonia Cuauhtémoc, ubicado en el Ejido de San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 15 m con lote 30; al noroeste: en 8 m con calle Mixtecas; al sureste: en 8 m con ejido de San Bartolo Tenayuca; con una superficie de 120 m². (ciento veinte metros cuadrados). Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a la parte demandada SEBASTIAN MARTINEZ MARTINEZ, para que comparezca a éste juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda por sí o por apoderado o gestor judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Tlalnepantla, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personas se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código mencionado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—E. C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica, 794-A1.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. NICANDRO MARTINEZ LOPEZ.

En el expediente número 1057/94, relativo al juicio de usucapión, el C. ALFONSO MEJIA RODRIGUEZ, le demanda a usted la usucapión respecto al inmueble que es la vivienda U-2 del Conjunto Habitacional San Javier, ubicado en la colonia Jiménez Gallardo en términos del municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de 179.35 m², superficie construida 89.35 m², que mide y linda: al norte: 14.94 m con área verde; al sur: 14.95 m con lote número tres; al oriente: 8.70 m con lote número dos; y al poniente: 8.01 m con calle de Salvador Sánchez número uno; (lote número uno), manzana 26, tipo U-2, del mencionado fraccionamiento. El C. juez dictó un auto que en lo conducente dice: "A sus autos en escrito de cuenta, visto lo expuesto y atento al estado del presente juicio, emplácese a la parte demandada en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, previniéndolo además para señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Notifíquese.—Así lo acordó y firma el C. Juez del Conocimiento Dadas en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica, 3918.—16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

En los autos del expediente número 746/95, MARGARITO DELGADO GONZALEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de JOSÉ LORENZO ZAKANY y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 37, de la colonia Metropolitana primera sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 49; y al poniente: en 8.00 m con calle Cordevanes, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, y en virtud de que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le manda emplazar a usted por medio del presente que deberá comparecer a este juzgado en el término de treinta días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía, la publicación de los edictos aludidos deberá hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código invocado y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del mencionado ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, de lo contrario las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en uno de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica, 3924.—16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NARCISO AYALA FLORES.

MARIA TERESA HERNANDEZ DE MORALES, en el expediente marcado con el número 346/95-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 56, de la colonia Agua Azul, Grupo B, Super 23, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 37; al sur: 17.00 m y linda con lote 39; al oriente: 9.00 m y linda con calle; y al poniente: 9.00 m y linda con lote 18; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil en vigor; quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica, 789-A1.—16 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PERFECTO SANCHEZ ORTEGA, VICENTE ROSAS

Y FILIBERTO ARENAS.

ALFONSO ELIZALDE LEON, en el expediente marcado con el número 460/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 16 A, de la colonia del Periodista, ubicada entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana primera sección de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 6; al sur: 16.45 m con lote 4; al oriente: 11.04 m con calle Profesa; al poniente: 11.00 m con propiedad privada o límites de la colonia Atlacomulco, con una superficie total aproximada de 185.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado. —Rúbrica.

3922 —16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 435/95

DEMANDADOS: VICENTE ROSAS, FILIBERTO ARENAS

Y PERFECTO SANCHEZ ORTEGA.

MAGDALENA MELGAREJO SILVA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto de una fracción de terreno conocida como lote 10-B, de la manzana 16-A, de la colonia del Periodista, ubicado entre las colonias Atlacomulco y Metropolitana primera sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.12 m con otra fracción de terreno conocida como lote 10-A; al sur: 15.30 m con otra fracción de terreno conocida como lote 9; al oriente: 7.00 m con calle Profesa; al poniente: 7.00 m con propiedad privada de la Escuela Primaria Agustín Melgar y/o límites de la colonia Atlacomulco de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 134.05 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, apercibidos que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintidós días de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3922 —16, 28 agosto y 8 septiembre

C. MANUEL ARCTO LOMELI.

FRANCISCO JAVIER BARBOSA PONCE y EVANGELINA ALVARADO CESPEDES, en el expediente marcado con el número 1698/94, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad absoluta del contrato de arrendamiento, respecto del lote de terreno número treinta, de la manzana cuarenta y cinco, de las calles Bosques de Checoslovaquia, en el Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle Bosques de Checoslovaquia al sur: 17.00 m con calle Bosques de Checoslovaquia; al oriente: 11.00 m con lote 31; al poniente: 20.00 m con lote 29; con una superficie total de 238.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

3922 —16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 769/95

C. RICARDO SOSA GARCIA.

C. MATILDE FLORENCIA LOPEZ MACHADO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; y C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3923 —16, 28 agosto y 8 septiembre

Expediente Núm. 544/95

MARTIN HERNANDEZ VILLEGAS.

La C. BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ MONZALVO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b) La pérdida de la patria potestad que aun ejerce sobre nuestros menores hijos; c) El pago de ellos gastos y costas que originan el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dados a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3923 —16, 28 agosto y 8 septiembre

Expediente Núm. 805/95

C. JUAN GABRIEL LARA PEREZ,

C. GLORIA ANDRADE MARTENZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; C). La guarda y custodia del menor en forma provisional y en su momento oportuno la definitiva; D). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albañán.—Rúbrica.
3923.—16, 28 agosto y 8 septiembre

Expediente Núm. 990/95

GERARDO CRUZ GRANADOS,

La C. CLAUDIA LECHUGA FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dados a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3923.—16, 28 agosto y 8 septiembre

Expediente Núm. 599/95

C. ALBERTO LOMELI CORTEZ,

C. LETICIA JAIMES PUNTOS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija; C). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dados a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albañán.—Rúbrica.
3923.—16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 432/94 promueve; MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ Y LEONARDO HERNANDEZ HERNANDEZ en el juicio ejecutivo mercantil en contra de: GERMAN MERCADO ARRIAGA, en fecha 9 de agosto de 1995, El suscrito juez del conocimiento Licenciado ALFONSO GUZMAN GUTIERREZ del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: Vista la razón que antecede por presentado MIGUEL A. GARCIA GONZALEZ, visto su contenido y toda vez de que ha transcurrido con exceso el término que se les concedió a las partes que interviniera en el presente juicio, para llevar a cabo cualquier objeción que pudieran tener en relación a los dictámenes periciales que fueron rendidos y ratificados en autos, sin que conste manifestación alguna, por lo que procedase a la anulación y forma legal, la venta de los bienes embargados, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, convocándose postores para el trance y remate de los siguientes bienes: una televisión marca JVC de color, control remoto sin antena y veintisiete botones en el control, número de serie 09881849, modelo No. C-201 con siete botones al frente para su control, misma que se encuentra en regular estado de uso a la cual se le estima un valor de N\$ 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), una videocassetera VHS, marca Philips, con doce botones para su control, tipo VR3420-76, un cable de conexión y control remoto con veintinueve botones, tomando en cuenta el estado de uso que se encuentra se le asigna un valor de N\$ 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), bienes que fueron valuados por los peritos por la cantidad de N\$ 800.00 (OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, las 10.00 horas del día 6 de septiembre del año en curso.—Notifíquese y Cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Licenciado ALFONSO GUZMAN GUTIERREZ, Juez del Conocimiento que actúa con Secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas: Dos firmas ilegibles.—C. Secretario, P.D. Ma. Concepción Nieto Jiménez.—Rúbrica.
4101.—24, 25 y 28 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del expediente 645/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN HERNANDEZ LOPEZ, endosatario en procuración de JOSE ANTONIO ALVAREZ PEREZ, en contra de EUSEBIO CRUZ SANCHEZ, el C. juez quinto de lo civil, señaló las 12.00 horas del día 7 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del lote número 12 de la manzana 40 de la calle de Lago Mayor número 131 de la colonia Agua Azul Grupo "C", super 4 en esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 m con calle Lago Mayor; al suroeste: 17.00 m con lote 13; al noreste: 17.00 m con lote 11; al sureste: 9.00 m con lote 37; con una superficie total de: 153.00 m²; cuyos datos registrales se encuentran bajo la partida 545, volumen 142 del libro primero de la sección primera, sirviendo de base la cantidad de N\$ 130 425.00 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódicos y otros de mayor circulación en esta Ciudad, así como los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad o en los estrados del juzgado.—Se expide el presente a los 17 días de agosto de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
4113.—25, 28 y 30 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 723/95-3

ANTONIO AVILA TORRES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del terreno ubicado en el número 24, de las calles de Benito Juárez, lote 3, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.00 m y linda con Bernardino Reséndiz; al sur: 12.00 m y linda con Dimas Avila Cabrera; al oriente: 18.00 m y linda con calle Benito Juárez; al poniente: 18.00 m y linda con Bernardino Reséndiz Arenas, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

772-A1.—14, 28 agosto y 12 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROBERTO Y NEFTALI GARCÍAS CAMPOS, bajo el expediente número 702/95-1, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la casa marcada con el número cuatro, en el lote veintidós, de las calles de Emiliano Zapata, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado Mecal y Pañuelo, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 228.00 metros cuadrados (doscientos veintiocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con calle pública hoy Emiliano Zapata; al sur: en 8.00 m con lote 34; al oriente: en 28.57 m con lote 25; al poniente: en 28.30 m con lote 27, 28, 29 y 30. Por auto de fecha seis de julio del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que haga valer sus derechos en la forma que mejor convenga.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de este lugar, dado en el local de este II. juzgado a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

774-A1.—11, 28 agosto y 12 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CRESCENCIO CHICO PEÑAFLOR, bajo el expediente número 689/95-3, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 9, de las calles de Manuel Avila Camacho, lote 18, manzana 3, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 120.00 m², (ciento veinte metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con Norberto Grimaldo Sánchez; al sur: en 15.00 m con Lorenzo Solís Aguilar; al oriente: en 8.00 m con calle; al poniente: en 8.00 m con Guadalupe Martínez. Por auto de fecha cuatro de julio del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que haga valer sus derechos en la forma que mejor convenga.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de este lugar, dado en el local de

este II. juzgado, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez. Rúbrica.

775-A1.—14, 28 agosto y 12 septiembre

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE LUIS SANDOVAL PEREZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 692/95, relativo al juicio inmatriculación judicial diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno ubicado en el número 22, de la calle Adolfo López Mateos, lote 3, manzana 3, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Fernando Tinoco Plata; al sur: 15.00 m con Agustín Reséndiz; al oriente: 8.00 m con Fernando Tinoco Plata; al poniente: 8.00 m con calle pública, con una superficie total de 100.00 m².

Por lo que publíquese esta solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho y se presentan a deducirlo en términos de ley, así como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, citese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales procedentes. Se expide para su publicación a los tres días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

776-A1.—14, 28 agosto y 12 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

MIGUEL BUENDIA LUCERO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1078/95 respecto del terreno denominado San Miguel, ubicado en el poblado de San Joaquín, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.60 m linda con Efrén Peña P.; al sur: 57.80 m linda con canal de agua rodada; al oriente: 23.00 m linda con callejón Prules, al poniente: 21.90 m linda con Modesto García con una superficie total de 1,279.50 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dada en Texcoco, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3843.—14, 28 agosto y 12 septiembre

La C. JUANA SORIANO RODRIGUEZ, promueve ante el II. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1196/95, respecto de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en el municipio de Chiconcuac, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.30 m con privada; al sur: 9.30 m con callejón Guerrero; al oriente: 15.00 m con privada; al poniente: 15.00 m con Columba Soriano Rojas, con una superficie aproximada de 139.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3843.—14, 28 agosto y 12 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUISA LIBIA AGUILAR CERON.

RAUL MOSSO CAMACIO, en el expediente número 863/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 14, ubicado en calle Roma número 269, de la Col. Ampliación José Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.20 m con lote 11; al sur: 17.20 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle 12 ó Roma, con una superficie de 154.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón. Rúbrica 3911.-16, 28 agosto y 8 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 969/95.

C. BENTTA HERNANDEZ HERNANDEZ,

C. EFRAIN MOLINA FLORES, la demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este termine no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica 3901.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm.: 755/94.

Primera Secretaría.

GUILLERMO WILFRIDO GORDON NAVA,

JULIA ROMERO RUIZ, que en el expediente número 755/94, relativo al juicio de divorcio necesario, que se tramita en este juzgado, demando las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que la unió con el Sr. JUAN CARLOS ROMERO RUIZ, b).

El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se le hace la citación, Texcoco, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica, 788-A1.-16, 28 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILTA

E D I C T O

Expediente Núm. 603/95-1

MARIA DEL CARMEN Y SILVIA AVILA TORRES, promueven en este juzgado, por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en el número 12, de las calles de Esq. Presidente Juárez y Av. Morelos, de la colonia Ampliación Independencia, perteneciente a Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Antonio Avila; al sur: 12.00 m con Avenida Morelos; al oriente: 18.00 m con calle Presidente Juárez; al poniente: 18.00 m con Bernardino Reséndiz, el cual tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a las diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica, 777-A1.-14, 28 agosto y 12 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil número 12/95, promovido por el Licenciado PABLO RUIZ PEREZ, por su propio derecho, en contra de JORGE CAZARES GUTIERREZ, al C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: de una camioneta Pick Up, F-250 Ranger XLT de 8 cilindros, marca Ford, modelo 1994, sin número de motor, con número de serie 5FTEH25H2RM-A22677, con Registro Federal de Automóviles, sin registro, color verde de helga, de hijo, sin golpes visibles en la carrocería, motor Fuel Injection, transmisión standard, 4 velocidades, con placas de circulación MV35934 del Estado de Michoacán, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (setenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, se convocan postores, Toluca, Estado de México, a 10 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4108.-24, 25 y 28 agosto

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IGNACIA GOMEZ VIQUEZ, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de IGNACIA GARCIA GOMEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 864/96-2, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado entre las calles de Melchor Ocampo y Primero de Mayo, en el municipio de Melchor Ocampo, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: en dos tramos de 16.80 y 17.10 m y linda con Serafín Aguilar y Valentín Vargas y ahora con Teófilo Aguilar; al sur: 24.45 m y linda con calle Melchor Ocampo; al sur poniente: 4.10 m con esquina que forman las calles de Pr.ero de Mayo y calle Melchor Ocampo; al oriente: 29.70 m con propiedad de es fue de María García; al poniente: en dos tramos de 14.10 y 15.30 m y linda con Serafín Aguilar y calle Primero de Mayo, con una superficie total de 648.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este tribunal a deducirlo, se expide a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 3994.—18, 23 y 28 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil en Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 1729/93, seguido por J. CARLOS BALLINA N. en contra de LUIS SANCHEZ OSORNO. El C. juez señala las doce horas del día veinticinco de septiembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble con construcción que se encuentra ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número en Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 m con Primo Ramírez Sánchez; al sur: 58.80 m con propiedad de Guadalupe Baltazar y Hedierto Guzmán; al oriente: 53.87 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: en dos líneas, la primera de norte a sur 25.87 m y 26.40 m con Berito Roda hoy sucesión de Joaquín Barradas, con una superficie de 3,178.94 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ese lugar en el libro primero, sección primera, bajo la partida 375-376, volumen XIII, de fecha dos de agosto de 1983, a nombre del demandado, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de (trescientos noventa y dos mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), citase acreedores y convoquense postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en las tablas de aviso del juzgado de Jilotepec y en este juzgado, Toluca, México, a catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 3983.—18, 23 y 28 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 191/94, radicado ante éste Juzgado la sucesión del señor JOAQUIN ORTEGA ARANDA, que falleció el día dos de mayo de 1980, y tuvo su último domicilio en Fraccionamiento José de la Mora en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de donde fue originario, denunciado por ARMANDO Y EDUARDO ORTEGA ARANDA en su carácter de hermanos del finado JOAQUIN ORTEGA ARANDA; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los once días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinosa López.—Rúbrica. 3951. 17 y 28 agosto.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 70/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO UNION, S.A. en contra de EMILIO ALCAZAR NETO y AMPARO REYES DE ALCAZAR, se señalan las once horas del día once de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado que corresponde al lote cuarenta y seis, de la sección primera, del Fraccionamiento Rancho la Asunción, ubicado en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.97 m con Paseo Santa Ana; al sur: 19.97 m con lotes cinco y siete de la segunda sección; al este: 28.00 m con lote cuarenta y cuatro; y al oeste: 20.00 m con lote cuarenta y ocho, con una superficie de 559.16 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal del precio fijado en los avales que es la cantidad de \$325,000.00 (trescientos veinticinco mil nuevos pesos 00.100 M.N.), previa la deducción a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Oribe.—Rúbrica. 4090.—24, 28 y 30 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 7520/95, MARCO ANTONIO JUAN PICHARDO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto San Blas s/n., San Jerónimo Chichahuac, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.90 m con Miguel Angel Valdez, Pino Mendieta; sur: 20.00 m con Gregorio Lozano; oriente: 12.00 m con calle de Puerto San Blas; poniente: 12.00 m con Carlos González Patiño.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3978.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 2127/95, AMANDO ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlahmudolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 69.84 m con Agapito Lavanderos; sur: 69.54 m con Amando Romero; oriente: 42.84 m con Jesús Alarcón; poniente: 42.84 m con Herminio Molina.

Superficie aproximada de: 2,979.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3980.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 9658/95, JAVIER ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 531, San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con calzada Oxtotitlán; sur: 12.25 m con calle Benito Juárez; oriente: 35.20 m con J. Guadalupe Quiñones; poniente: 31.80 m con Guadalupe Ramírez.

Superficie aproximada de: 402.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3996.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 8997/95, EPIFANIA FONSECA NOGUES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 15, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.00 m con Mercedes Mendoza; sur: 18.00 m con Abraham Fuentes; oriente: 11.00 m con Epifania Fonseca Nogues; poniente: 11.00 m con Jesús Pérez. Superficie aproximada de: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3996.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 9161/95, JUANA TENORIO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 4.80 m con calle Matamoros; al sur: 4.80 m con Fortini Tenorio Vilchis; al oriente: 49.00 m con prolongación de Eneimo; al poniente: 40.00 m con la Comisión Federal de Electricidad.

Superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 9165/95, JUANA TENORIO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eneimo sin número, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.00 m con Cesáreo Tenorio Murguía; al sur: 21.00 m con calle Miguel Huidalgo; al oriente: 31.00 m con calle Eneimo; al poniente: 31.00 m con Juana Tenorio Vilchis. Superficie aproximada de: 651.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 233/1995, C. BERTHA GARCIA PARAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Canal s/n., Cabecera Municipal de Polotitlán, municipio de Polotitlán, mide y linda; norte: 23.00 m y linda con Horacio Sánchez; sur: 23.00 m y linda con Aniceto Monroy; oriente: 10.00 m y linda con José Garfías; poniente: 10.00 m y linda con calle del Canal s/n., (actual calle del Estudiante).

Con una superficie de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4763/95, EVA MORALES CANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 4a. Dem. Bo. la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado La Zanja, mide y linda; norte: 35.00 m linda con calle; sur: 11.75 m linda con Melitón Cando Blas, 22.60 m linda con Antonio Morales Cando; oriente: 31.40 m linda con calle Cenicero; poniente: 18.00 m linda con entrada privada, 13.40 m linda con Antonio Morales Cando.

Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 4761/95, C. MODESTO HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlamimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado Nanacamilpa, mide y linda; norte: 27.40 m con camino; sur: 48.30 m con Cirujía Ortega; oriente: 19.50 m con camino; oriente: 61.50 m con camino; poniente: 39.50 m con cerrada particular.

Superficie aproximada de: 2,891.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1345/95, VICTOR JOSE AGUILAR PAULIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado El Durazno, mide y linda; norte: 84.40 m con calle; sur: 81.90 m con Guadalupe Aguilar Paulin y Vicente Aguilar Paulin; oriente: 21.50 m con Mayela Aguilar Paulin; poniente: 21.60 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,787.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1346/95, MARCELA LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado Bugambilia, mide y linda; norte: 32.50 m con Gregorio López Guevara; sur: 32.50 m con calle sin nombre; oriente: 29.00 m con Juan Manuel López Flores; poniente: 29.00 m con Teodoro López Guevara.

Superficie aproximada de: 942.50 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1347/95, C. CECILIA MARIA LUISA AGUILAR PAULIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado El Durazno, mide y linda; norte: 64.30 m con Cuadalupe Aguilar Paulín; sureste: 34.30 m con Guillermina L. Lourdes Aguilar Paulín; oriente: 15.50 m con Vicente Gerardo Aguilar Paulín; suroeste: 43.80 m con carretera; noroeste: 22.40 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,776.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1348/95, GUILLERMO ISLAS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado El Mexquite, mide y linda; norte: 31.00 m con Cira Martínez Hernández; sur: 30.70 m con Cira Martínez Hernández; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 7.00 m con Jaime Delgadillo M. Superficie aproximada de: 262,928 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1349/95, C. JOSE MARTIN AGUILAR PAULIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado El Durazno, mide y linda; norte: 51.90 m con Mayela Aguilar Paulín; sur: 51.70 m con Víctor Nicolás Aguilar Martínez y calle privada; oriente: 35.40 m con calle; poniente: 35.50 m con Vicente Gerardo Aguilar Paulín.

Superficie aproximada de: 1,771 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 849/95, SOFIA GUILLERMINA LOPEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con avenida Michoacán; al sur: 15.00 m con el Monte; al oriente: 68.00 m con Manuel Carral; al poniente: 68.00 m con Emeterio López Pliego.

Superficie aproximada de: 1,020,00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 858/95, JOSE MARIO RODRIGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, San Antonio la Isla, Méx., municipio

de San Antonio la Isla, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 10.00 m y colinda con calle 5 de Mayo; al sur: 10.00 m y colinda con Victorino López Rosales; al oriente: 20.94 m y colinda con Victorino López Rosales; al poniente: 20.94 m y colinda con Miguel García.

Superficie aproximada de: 209.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 859/95, PAULINO ESTRADA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: dos líneas, 4.64 y 12.76 m con calle Benito Juárez y Nicolasa Estrada Torres; el sur: 17.40 m con Alfonso Alarcón Garduño; al oriente: 30.95 m con Alfonso Alarcón Garduño; al poniente: dos líneas, 14.60 y 13.35 m con Nicolasa Estrada Torres y Bonifacio Torres Núñez.

Superficie aproximada de: 352.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 5639/187/93, C. MARTIN CRUZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. Xomica, Santa María Mazatla, en el municipio de Jilotingo, mide y linda; norte: 29.63 m y linda con Felipe Ramírez Pluma; sur: 30.00 m y linda con Martín Vargas; oriente: 21.80 m y linda con Ex-Hacienda de Apaxco; poniente: 19.67 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 623.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 06 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 660/95, ERNESTINA ESTRADA NUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atexcajcan, Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 49.00 m colinda con Inocente Chávez; al sur: 48.00 m colinda con Vicente Estrada; al oriente: 77.00 m colinda con Carlos Germán; al poniente: 87.00 m colinda con Baltazar Estrada.

Superficie aproximada de: 3,977.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Custañeda.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. C. SOCORRO IRENE LESARRRETA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purísima de este distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en dos líneas de 4.20 m y la otra de 12.40 m con Mercedes Segundo González; al sur: 7.75 m con camino a Ixtlahuaca; al oriente: 17.15 m con Rubén Lugo Ruiz; al poniente: 24.96 m con Maximiliano Carmona Mota.

Superficie de: 293.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3968.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 675/95, VICTORIA RUBIO ORDONIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Juan de Dios Peza, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 9.60 m linda con Ma del Socorro Rubio Ordóñez; sur: 9.60 m linda con Nicolás Rubio Contreras; oriente: 11.60 m linda con Juan Rubio Ortega; poniente: 11.00 m linda con Sergio Rubio Ordóñez, superficie aproximada de 105.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 21 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 702/95, FRANCISCO CRUZ GASPAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bongoñi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Juan Guzmán Angeles; sur: 12.50 m linda con Juan Guzmán Angeles; oriente: 17.00 m linda con Juan Guzmán Angeles; poniente: 16.30 m linda con Juan Guzmán Angeles, superficie aproximada de 268.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 30 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 658/95, C. ZENON GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 12.80 m linda con carretera Atla-comulco; sur: 12.80 m linda con Andrés González Valdez; oriente: 14.75 m linda con calle Libertad; poniente: 14.75 m linda con Zenón González González, superficie aproximada de 188.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 07 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 699/95, JUAN SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma, Nativitas Tecuac, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 58.00 m linda con Pedro Benigno Alcántara, antes con los herederos de Sr. Patricio Flores; sur: 61.23 m linda con Anastasio Hernández de Jesús; oriente: 41.23 m linda con Melisés Coñin Monroy; poniente: 37.60 m linda con Modesto Becerril Escobar, superficie aproximada de 2,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 700/95, C. JESUS RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 57.60 m linda con camino; sur: 65.10 m linda con Agustina Olmos y Francisco Ruiz Hernández; oriente: 66.00 m linda con Jesús Velasco; poniente: 34.00 m linda con J. Concepción Ruiz, superficie aproximada de 2239.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 10 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 663/95, HORTENCIA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 31.50 m linda con Julián Ramírez; sur: 31.50 m linda con Julián Ramírez Ruiz; oriente: 13.50 m linda con Guadalupe Lezana Velasco; poniente: 13.50 m linda con calle Juárez, superficie aproximada de 425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 10 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 677/95, JOSÉ ALFREDO RUIZ LÓPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 22.50 m linda con Bernabé Ruiz López; sur: 22.70 m linda con Gregorio Pérez; oriente: 33.00 m linda con Carlos Ruiz; poniente: 53.00 m linda con Francisco Ruiz, superficie aproximada de 745.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 11 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 703/95, ROBERTO JASSO CÁRDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle el Edil de Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 11.50 m linda con José Monroy Gómez; sur: 14.00 m linda con Antonio Jasso Cárdenas; oriente: 16.18 m linda con calle el Edil; poniente: 12.89 m linda con Lidia Cárdenas, superficie aproximada de 169.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 11 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 683/95, MATIAS RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 8.50 m linda con calle sin nombre; sur: 7.70 m linda con María del Carmen Monroy; oriente: 17.50 m linda con Remedialda y Loreto Alba Ramírez; poniente: 17.50 m linda con Jacinto Jiménez Olmos, superficie aproximada de 146.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Atlacomulco, México, a 05 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 675/95, DANIEL GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.50 m linda con Hermelinda Montiel de R.; sur: 14.20 m linda con Pablo Lopez Marcelo; oriente: 8.50 m linda con calle sin nombre; poniente: 9.60 m linda con Hermelinda Montiel de R., superficie aproximada de 128.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Atlacomulco, México, a 05 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 660/95, FAUSTA ALVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 141.60 m linda con Lázaro Alva Ramirez; sur: 129.80 m linda con Francisco Alva Ramirez; oriente: 35.70 m linda con Dolores Cordero González; poniente: 35.00 m linda con Sr. Catarino Alba Ramirez, superficie aproximada de 4799.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Atlacomulco, México, a 12 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 661/95, CATARINO ALBA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 129.80 m linda con Remedialda Alba; sur: 93.00 m linda con Francisco Alba Ramirez; oriente: 199.50 m linda con José del Mazo Fco. Alba R., Fausta Alba R., Lázaro Alba Ramirez; poniente: 128.00 m linda con Carmen Montroy, superficie aproximada de 17,922.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Atlacomulco, México, a 12 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 685/95, ALEJANDRO MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 17.50 m linda con Martín Huistán Sánchez; sur: 17.50 m linda con Guadalupe Carmona Alba; oriente: 7.00 m linda con Remedialda y Loreto Alba Ramirez; poniente: 7.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Atlacomulco, México, a 05 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 680/95, FLORINA MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Genaro Soto Morales; sur: 15.00 m linda con Armando Basilia Machado; oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 8.00 m linda con Ma. del Carmen Chimal y Abel Garcia Medrano, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Atlacomulco, México, a 06 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 672/95, C. GENARO SOTO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.49 m linda con Av. Sierra Bonita; sur: 15.00 m linda con Florina Monroy Sánchez; oriente: 11.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 7.70 m linda con Ma. del Carmen Chimal, superficie aproximada de 141.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Atlacomulco, México, a 05 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 666/95, MA. DEL CARMEN ORTIZ MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Antonio Garduño Guardia; sur: 15.00 m linda con Ma. del Carmen Monroy Pérez; oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 8.00 m linda con Enrique Casco Arreola, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Atlacomulco, México, a 06 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 657/95, PABLO LOPEZ MARCELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 14.20 m linda con Daniel González Mondragón; sur: 14.50 m linda con Pedro Cruz González; oriente: 8.60 m linda con calle sin nombre; poniente: 8.60 m linda con Hermelinda Montiel, superficie aproximada de 123.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 4 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 659/95, PEDRO GRUA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 14.50 m linda con Pablo López Marcelo; sur: 14.80 m linda con acceso; oriente: 8.30 m linda con calle sin nombre; poniente: 8.20 m linda con Hermelinda Montiel, superficie aproximada de 120.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 4 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 698/95. LINO SALAZAR HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuac, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 14.44 m linderos con Gerardo Salazar Hernández; sur: dos linderos de 10.00 m y 04.44 m linderos con Andrea Salazar Hernández y Pascasio Salazar Lovera; oriente: 51.80 m linderos con Albano y Alfredo Salazar Hernández; poniente: 41.80 m y 10.00 m linderos con Pablo Becerra Escobar y Andrea Salazar Hernández, superficie aproximada de 648.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 701/95. ERNESTO DOMÉNGUEZ GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipare o Mhujabi, en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: con 140 m con Manuel y Guillermo de apellidos González; sur: con 180 m con Cirilo Isidro y Hipólito Fidel; oriente: con 86 m con una barranca; poniente: con 116 m con Petra Sánchez, superficie aproximada de quince mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 669/95. FLORIBERTO OSORNO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 7.50 m linderos con calle sin nombre; sur: 7.50 m linderos con Ma. del Carmen Monroy Pérez; oriente: 17.50 m linderos con Armando Chavarría Vega; poniente: 17.50 m linderos con Av. Sierra Blanca, superficie aproximada de 131.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 688/95. ARMANDO BASTIDA MACHADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 15.00 m linderos con Florina Monroy Sánchez; sur: 15.00 m linderos con Antonio Garduño Guardia; oriente: 8.00 m linderos con calle sin nombre; poniente: 8.00 m linderos con Abel García y Guadalupe Amaro, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 667/95. ORALIA CID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 9.00 m linderos con Hermelinda Montiel de R.; sur: 12.30 m linderos con Félix Treviño Miguel; oriente: 11.40 m linderos con Felipe Cárdenas; poniente: 11.50 m linderos con calle sin nombre, superficie aproximada de 121.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 662/95. J. JESUS JIMENEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 7.50 m linderos con calle sin nombre; sur: 7.50 m linderos con Ma. del Carmen Monroy P.; oriente: 17.50 m linderos con Matías Ramos Martínez; poniente: 17.50 m linderos con Jorge González Marsela, superficie aproximada de 131.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 7 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 686/95. C. JAVIER AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 16.00 m linderos con calle o carretera; sur: 16.00 m linderos con Esteban Miranda Ramírez; oriente: 23.50 m linderos con Felisa Sánchez; poniente: 23.50 m linderos con Andrés Sánchez Sánchez, superficie aproximada de 376.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 684/95. ENRIQUE CASIO ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 14.70 m linderos con Guadalupe Amaro Delgado; sur: 16.48 m linderos con Ma. del Carmen Monroy Pérez; oriente: 8.00 m linderos con Carmen Ortiz Matías; poniente: 8.20 m linderos con Av. Sierra Blanca, superficie aproximada de 124.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 682/95. ABEL GARCIA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 11.00 m linderos con María del Carmen Cebalá; sur: 13.00 m linderos con José Guadalupe Amaro; oriente: 10.00 m linderos con Armando Bastida y Florina Monroy; poniente: 10.00 m linderos con Av. Sierra Blanca, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 681/95. JOSÉ GUADALUPE AMARO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 13.00 m linderos con Abel García; sur: 14.70 m linderos con Enrique Casio Arreola; oriente: 9.00 m linderos con Antonio Garduño Guardia; poniente: 9.00 m linderos con Av. Sierra Blanca, superficie aproximada de 124.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 679/95. TOMAS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.20 m linda con Félix Treviño Miguel; sur: 18.00 m linda con calle el Pino; oriente: 9.30 m linda con Felipe Cárdenas; poniente: 8.60 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 150.23 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 678/95 PASCUAL ALCANTARA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loya, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 33.20 m linda con Alberta Valencia Alcántara; sur: 24.00 m con Carlos Alcántara; oriente: 64.00 m linda con Miguel Montero; poniente: 16.50 m linda con Alberta Valencia Alcántara, superficie aproximada de 1,124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 674/95, MARIA DEL CARMEN CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 9.90 m linda con Calzada Sierra Bonita; sur: 11.00 m linda con Abel García Medrano; oriente: 12.70 m linda con Florina Monroy y Genaro Soto Morales; poniente: 11.00 m linda con Av. Sierra Blanca, superficie aproximada de 115.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 673/95, ANTONIO GARDUÑO GUARDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Armando Basilda Machado; sur: 15.00 m linda con Carmela Ortiz Matías; oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 8.00 m linda con José Guadalupe Amaro, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 671/95, FRANCISCO HERNANDEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 7.50 m linda con calle sin nombre; sur: 7.50 m linda con Ma. del Carmen Monroy Pérez; oriente: 17.50 m linda con Jorge González Marcela; poniente: 17.50 m linda con Armando Chavarría Vega, superficie aproximada de 131.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 670/95 MARTIN HUITRON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 17.50 m linda con Fernando González Rosales; sur: 17.50 m linda con Alejandro Miranda García; oriente: 7.00 m linda con Loreto Aiba Ramírez; poniente: 7.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, con El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 665/95, JORGE GONZALEZ MARCELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bongoni, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 7.50 m linda con calle sin nombre; sur: 7.50 m linda con Ma. del Carmen Monroy P.; oriente: 17.50 m linda con Jacinto Jiménez Olmos; poniente: 17.50 m linda con Francisco Hernández Segundo, superficie aproximada de 131.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

Exp. 664/95, FELIX TREVIÑO MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 12.90 m linda con Oralia Cid Sánchez; sur: 15.20 m linda con Tomás Plata Plata; oriente: 9.30 m linda con Felipe Cárdenas; poniente: 9.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 125.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3973.—18, 23 y 28 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 732/95, FELIPE JAIMES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Antonio s/n., municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 27.70 m con Antonio Lamas; al sur: en tres líneas de 43.70 m con Luis López, 10.30 m con Amelia Jaimés y 13.70 m con calle San Antonio; al oriente: 71.40 m con Felipe Jaimés Martínez; al poniente: 65.00 m con Fernando Jaimés Gómez.

Superficie aproximada de: 2776 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 5 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto,

Exp. 724/95, JORGE FACUNDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio s/n., Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 8.00 m con Arnulfo Gutiérrez Villalpando; al sur: 8.00 m con la calle San Antonio; al oriente: 51.00 m con Delfino Colín Villalpando; al poniente: 57.00 m con Rogelio Saucedo Torres.

Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3982.—18, 23 y 28 agosto,

Exp. 723/95, JORGE FACUNDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Durazno, Sabanilla San Miguel Ixtapa, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 51.00 m con Juana Quintero Tavira; al sur: 46.00 m y 35.00 m colinda con el Pedregal de San Miguel; al oriente: 247.00 m con Pascual Sánchez Iniestra; al poniente: 140.00 m y 18.00 m con Máxima Tavira. Superficie aproximada de: 12,669.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 721/95, EVA BAUTISTA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tutupan, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en línea quebrada de 90.00, 16.00, 17.00 y 50.00 m con barranca; al sur: 86.00 m con barranca; al oriente: en línea quebrada 136.00, 7.00, 36.00, 88.70, 65.00, 44.00 y 58.00 m con carretera; al poniente: 225.60 m con Alejandro Robles Rebellar. Superficie aproximada de: 29,739.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 725/95 ALVARO IGNACIO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Teperrreal, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 33.00 m con Hurlina Gil; al sur: 33.00 m con Beltrán Consuelo; al oriente: 49.20 m con Vicente Quintero; al poniente: 49.30 m con Sofonías Zenón.

Superficie aproximada de: 1619.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1413/95, JAIME CORONA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Tejoeste, San Mateo Moscoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 3.00 m con Luis Díaz; al sur: 26.80 m con Justina Enríquez; al oriente: dos líneas 47.10 y 27.00 m con caño regadero; al poniente: 63.20 m con Juana Díaz V.

Superficie aproximada de: 997.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1521/95, SUSANA GUTIERREZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Palma de Santa María Tequila, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 30.60 m con Luz Mucio Duarte; al sur: 30.00

m con Susana Gutiérrez de González; al oriente: 9.00 m con calle Beato Juárez; al poniente: 9.00 m con Luz Mucio Duarte, superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1516/95, JOSE MANUEL HERNANDEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo s/n., barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda al norte: dos líneas 3.10 m con camino nacional calle Hidalgo y 8.00 m con Pablo Zepeda Lauriano; al sur: 11.10 m con zanja; al oriente: dos líneas 27.68 m con Pablo Zepeda Lauriano y 57.12 m con Victorino Juárez Villar; al poniente: 79.80 m con Ana María Aguas Escutia, superficie aproximada de 664.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1517/95, DANIEL JOAQUIN HIDALGO FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle de las Flores s/n., barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda al norte: 64.50 m con Felipa Peña y Antonio Espinoza; al sur: 64.50 m con zanja (futuro andador); al oriente: 64.50 m con andador sin nombre; al poniente: 64.00 m con Prolongación calle de las Flores, superficie aproximada de 4128.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1696/95, ALBERTO MONROY ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 32.80 m con José Angeles; al sur: 21.10 m con Alfonso Monroy; al oriente: 09.20 m con la calle Mina; al poniente: 09.00 m con Arnulfo Ibarra.

Superficie aproximada de: 293.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1699/95, TOMAS HECTOR TRUJILLO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Campo, Fábrica María, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 35.50 m con Rafael Trujillo F.; al sur: 34.10 m con Fernando Trujillo B.; al oriente: 26.90 m con Emiliano Vázquez; al poniente: 32.00 m con José Luis Miranda L.

Superficie aproximada de: 1,198.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1705/95, DELIA HURTADO ESPEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Toluca No. 51 Dos Caminos, municipio de Otzotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 4.50 m con carril sin nombre; al sur: 6.45 y 41.10 m con carril sin nombre y 21.50 m con zanja de desagüe; al oriente: 76.50 m con Melchor Díaz; al poniente: 26.80 m con calzada a Toluca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 1587-95, MARIA VICTORIA JULIETA TRUJILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Andrés Ovando Esquivel; al sur: 10.00 m con Andrés Ovando N.; al oriente: 11.50 m con Cecilio Ovando F.; al poniente: 11.50 m con Filadelfo y Andrés Ovando.

Superficie aproximada de: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 666/95, MIGUEL TINOCO CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Ixtapantongo, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 30.50 m con Sr. Delfino Rebollo; al sur: en tres líneas de 31.50, 11.00 y 9.00 m con Genacio Gómez Rebollo; al oriente: en cinco líneas de 16.50, 19.00, 5.00, 14.00 y 11.50 m con camino Real y Genacio Gómez Rebollo; al poniente: en seis líneas de 12.00, 8.70, 13.00, 18.00, 17.50 y 4.50 m con el Río y/o Arroyo.

Superficie aproximada de: 2,430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 716/95, CRISTINA SECUNDINO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Teperréal denominado Mesa Alta, Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 73.00 m colinda con el Sr. Vicente de Jesús; al sur: 64.00 m colinda con el Sr. Margarito Bárcenas; al oriente: 105.50 m colinda con el Sr. Margarito Bárcenas; al poniente: 78.80 m con Monte Comunal.

Superficie aproximada de: 6,312.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

Exp. 711/95, LIBIA AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcatlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 44.00 m colinda con un caño regador y un camino vecinal; al sur: 43.00 m colinda con terreno del Sr. Leodegario Solórzano; al oriente: 59.00 m colinda con terreno del Sr. Octavio Avila López; al poniente: 59.00 m colinda con terreno de la Sra. Esther Avila López.

Superficie aproximada de: 2,523.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 3 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3982.—18, 23 y 28 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1829-95, MARCOS ORDOÑEZ CHAVLZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Los Mercedes de San Miguel Mimiapan, Xonacatlán, México, mide y linda; al norte: 35.65 m con Av. México; al sur: 28.30 m con río; al oriente: 36.60 m con Apolonio Saavedra; al poniente: 35.65 m con Amado Ordóñez Mondragón, superficie aproximada de 1,145.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4062.—23, 28 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1173/95, ROSALIO ALBARRAN COTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Melchor Ocampo s/n., en Villa Guerrero, México, que mide y linda; al norte: 4.65 m con Francisco Lugo Bustos; sur: 4.65 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 18.00 m con Rosalío Albarrán Cotero; poniente: 18.00 m con Francisco Lugo Bustos, con superficie aproximada de 83.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4057.—23, 28 y 31 agosto.

Exp. 1174/95, ROSALIO ALBARRAN COTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama s/n., en Villa Guerrero, México, que mide y linda; al norte: 23.40 m con Francisco Lugo Bustos; al sur: 23.40 m con Berlina Franco; al oriente: 8.00 m con Francisco Lugo Bustos; al poniente: 8.00 m con calle Aldama, con superficie aproximada de 187.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4057.—23, 28 y 31 agosto.

Exp. 1158/95, FIDENCIO LOPEZ ELIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Simón, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.37 m con Camerino Juárez Gómez; al sur: 15.37 m con caminos; al oriente: 32.00 m con Arturo Pérez López; al poniente: 32.00 m con Andrés Varona, superficie aproximada de 491.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4070.—23, 28 y 31 agosto

Exp. 1109/95, OCTAVIO MEJIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.60 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.80 m con Elia López de Pulido y 8.20 m con Cristina Martínez de Jardón; al oriente: 18.30 m con Roberto Dávila Huerta; al poniente: 2 líneas 4.90 y 10.30 m con Cristina Martínez de Jardón, superficie aproximada de 256.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4070.—23, 28 y 31 agosto

Exp. 1153/95, ARTURO Y ARMANDO RAMIREZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teotla, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 74.00 m con Escuela del lugar; al sur: 26.50 m con Felipe Gutiérrez; al oriente: 151.00 m con Tomás Ramírez y Esteban H.; al poniente: 131.00 m con Fraccionamiento San Diego, superficie aproximada de 6,380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4070.—23, 28 y 31 agosto

Exp. 1140/95, ANDRES GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo Sur No. 205, Interior, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.05 m con Domitilo Beltrán y 8.00 m con Rubén Martínez Martínez; al sur: 21.90 m con Guadalupe Ordorica Gómez; al oriente: 11.50 m con Delfina Vázquez; al poniente: 9.20 m con Rubén Martínez Martínez y 2.38 m con calle Abasolo, superficie aproximada de 253.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4070.—23, 28 y 31 agosto

Exp. 1141/95, RUBEN MARTINEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo Sur No. 205, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.10 m con Domitilo Beltrán; al sur: 8.05 m con Andrés González Guadarrama; al oriente: 9.20 m con Andrés González Guadarrama; al poniente: 9.20 m con calle Abasolo, superficie aproximada de 74.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4070.—23, 28 y 31 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 929/95, GABRIEL ZENIGA ZARCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho Santa Bárbara, de la comunidad de La Laguna, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en seis tramos de 35.20 m, 32.00 m, 38.00 m, 17.90 m, 14.50 m y 19.00 m todas colindando con el canal de riego; al sur: en cinco tramos de 55.00 m, 62.00 m, 24.50 m, 33.00 m y 5.00 m todas colindando con el camino de acceso; al poniente: en 50.00 m colindando con propiedad particular, superficie aproximada de 7,021.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4061.—23, 28 y 31 agosto

Exp. 935/95, JUAN VERA FABIAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de Guadalupe paraje denominado en Otomí Castilac, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 253.50 m con Arcadio de la Cruz; al sur: 205.60 m con Luis Quintero García; al oriente: 134.00 m con Sabino de la Cruz; al poniente: 134.00 m con Jesús Camacho, superficie de 31,094 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4061.—23, 28 y 31 agosto

Exp. 923/95, OLIMPIA DE LEON FIERRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho Santa Bárbara, de la comunidad de La Laguna, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos tramos 100.00 m y 40.50 m colindan con propiedad particular; al sur: en cinco tramos en línea curva 23.50 m, 14.00 m, 10.00 m, 10.00 m y 16.00 m todas colindan con el canal de riego; al oriente: en dos tramos 15.00 y 65.00 m colindan con el camino de acceso; al poniente: en tres tramos 12.30 m, 20.50 m y 36.60 m colindan con el canal de riego, superficie aproximada de 10,125.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4061.—23, 28 y 31 agosto

Exp. 857/95, MARELA ROSA MUÑOZ MEDELLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n., en Nvo. Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 27.65 m linda con Fosa Séptica; al sur: 33.60 m linda con la Sra. Laura Avila Hernández; al oriente: 95.00 m linda con Av. Morelos; al poniente: 96.50 m linda con el Ejido la Catera, superficie aproximada de 2,903 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Exp. 284/95. MODESTO JAIMES JAIMES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 930.00 m en dos líneas con J. Jesús Jaimes y Ejido; sur: 886.00 m con José Jaimes Albarrán; oriente: 790.00 m en dos líneas con Jesús Jaimes Díaz; poniente: 588.00 m con José Jaimes y Leopoldo Albarrán, superficie aproximada de 625,612 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4063.—23, 28 y 31 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

N.R.A. 006756

N.C.A. 05632-S

Exp. 6819/95, C. HERLINDA REYES VIDAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Benito Juárez s/n., Tepetlilpa, municipio de Tepetlilpa, predio denominado Tlaxcantilla, mide y linda: al norte: 07.90 m con Concepción Urbina; al sur: 07.90 m con calle Lic. Benito Juárez; al oriente: 23.00 m con Carlos Reyes Aguirre; al poniente: 23.00 m con Francisco Reyes Aguirre, superficie aproximada de 181.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006758

N.C.A. 05633-S

Exp. 6821/95, C. FELIPE MARQUEZ PAVON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 7, San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Llanquistlampa, mide y linda: al norte: 20.50 m con Gloria Romero Martínez; al sur: 20.50 m con calle Iturbide; al oriente: 34.95 m con Felipa Frias de Márquez; al poniente: 34.95 m con Prolongación Iturbide, superficie aproximada de 716.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006740

N.C.A. 05623-S

Exp. 6822/95, MARIA ROSA VALENCIA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 1, San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Calyecac, mide y linda: al

norte: 31.00 m con Avenida Insurgentes; al sur: 31.10 m con Avenida Nuevo México; al oriente: 35.60 m con Avenida Juárez; al poniente: 34.95 m con Avenida Nuevo México, superficie aproximada de 1,109.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4057.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006752

N.C.A. 05628-S

Exp. 6823/95, C. MARIA DEL ROCIO VELARDE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Las Trancas, mide y linda: al norte: 22.60 m con Ejido de Juchitepec; al sur: 247.70 m con José Velarde García; al oriente: 22.00 m con Ejido de Juchitepec; al poniente: 122.00 m con Ejido de Santiago Tepopula, superficie aproximada de 19,549.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4057.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006761

N.C.A. 05635-S

Exp. 6820/95, C. ISaura MANUELA MUNDO CONCHA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Tlalenco, mide y linda: al norte: 07.00 m con Agustín Linares Flores; al sur: 07.00 m con calle Independencia; al oriente: 30.00 m con Loreto Linares Molina; al poniente: 30.00 m con Francisca Martínez, superficie aproximada de 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006746

N.C.A. 05626-S

Exp. 6824/95, MARIA TERESA MONTOYA GUERRERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano s/n., colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 09.00 m con Ismael Rojas Ramírez; al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 17.00 m con Juan Cortés Ortiz; al poniente: 17.00 m con Cornelio Rangel Alanís, superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006784

N.C.A. 05644-S

Exp. 6826/95, C. CONSTANCIO ARTURO GOMEZ CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con Florentino Gómez Chávez; al sur: 10.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Alejandro Ramírez Cortés; al poniente: 19.00 m con Abelardo Cortés Acevedo, superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006769

N.C.A. 05639-S

Exp. 6825/95, C. JUAN ANTONIO TORRES MENDOZA y C. ANA SILVIA TORRES MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfredo Eslava Salas; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Sara López Benítez; al poniente: 19.00 m con María Teresa Moya Vela de Hernández, superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R. 06787

N.C.A. 05647-S

Exp. 6830/95, C. MIGUEL ANGEL VICENCIO RIVERA, adquiere para los menores de edad KARINA YOLANDA, MIGUEL ANGEL y JUAN CARLOS de apellidos VICENCIO GARCEA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14 esquina con calle Oriente 9, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 12.25 m con Luciano Piedra; al sur: 12.09 m con calle Sur 14; al oriente: 19.00 m con calle Oriente 9; al poniente: 19.00 m con Benjamín Trujillo Vélez, superficie aproximada de 231.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006755.

N.C.A. 05630-S.

Exp. 6810/95, C. JUAN CHAVARRIA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Diego Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado "Atenco", mide y linda: al norte: 81.10 m con Javier Rivera, al sur: 93.50 m con Lorenza Ramos, al oriente: 71.60 m con vía, al poniente: 65.80 m con Nicolás Silva Córdova.

Superficie aproximada de: 5,979.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006770.

N.C.A. 05640--S.

Exp. 6802/95, C. ANGELINA RAMOS CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 2, San Diego, municipio de Ayapango, predio denominado "Xaltepa", mide y linda: al norte: 22.12 m con calle Gabriel Ramos Millán, al sur: 24.35 m con Gil Márquez, al oriente: 23.45 m con Trinidad Pérez, al poniente: 23.10 m con calle Bravo.

Superficie aproximada de: 540.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R. 006785.

N.C.A. 05645--S.

Exp. 6809/95, C. TOBIAS FRANCO MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mérida S/N, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, predio denominado "Meccoyoc", mide y linda: al norte: 15.00 m con callejón, al sur: 14.00 m con Catalina Benítez, al oriente: 14.60 m con Erasto Ariza Franco, al poniente: 15.00 m con calle Mérida.

Superficie aproximada de: 214.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006795.

N.C.A. 05654--S.

Exp. 6798/95, C. RAFAEL GUTIERREZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada S/N, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Tepopotitla", mide y linda: al norte: 07.00 m con calle Abasolo, al sur: 07.00 m con Arturo Cruz Canda, al oriente: 60.00 m con Héctor Sandoval Meléndez, Guilermína Minerva Conde y Elvira Martínez Mendoza, al poniente: 60.00 m con Brígido Soriano.

Superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006741.

N.C.A. 05621--S.

Exp. 6799/95, C. TRANQUILINO QUIROZ RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 67, Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Iczotitla", mide y linda: al norte: 08.40 m con calle Madero, al sur: 08.40 m con Raymundo Quiroz, al oriente: 47.75 m con Jacinto Quiroz Ruiz, al poniente: 47.74 m con Blandina Quiroz, Romana Castro y Mauricio Castro.

Superficie aproximada de: 401.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006751.

N.C.A. 05629—S.

Exp. 6800/95, C. INES PRESVINDA BARRAGAN RAMOS Y C. TEODORO FELIPE TORRES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Tepopostlita o La Fábrica", mide y linda; al norte: 68.00 m con calle Abasolo, al sur: 03.00 m con señora Guillermina Minerva Conde Mendez, al oriente: 29.00 m con privada, al poniente: 29.90 m con Evíra Martínez de Pacheco.

Superficie aproximada de: 232.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006764.

N.C.A. 05631—S.

Exp. 6801/95, C. MIGUEL CARDENAS CONDE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 45, Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Tlahuacán o Tinguilingo", mide y linda; al norte: 18.33 m con Camilo Cárdenas Conde, al sur: 18.53 m con Paula Córdova, al oriente: 07.68 m con Amelia Alejandra Cárdenas López, 03.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 10.47 m con Regino Moreno.

Superficie aproximada de: 193.74 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006782

N.C. 05617—S.

Exp. 6803/95, C. ARMANDO MENDOZA ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Axalitic", mide y linda; al norte: 11.75 m con paso de servidumbre y Juan Manuel Mendoza, al sur: 11.75 m con Reyes Mendoza, al oriente: 14.00 m con León Bucndia, al poniente: 14.00 m con Catalina Castro.

Superficie aproximada de: 164.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R. 006786.

N.C.O.A. 05646—S.

Exp. 6804/95, C. AMELIA ALEJANDRA CARDENAS LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 55, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Tlahuacán o Tinguilingo", mide y linda; al norte: 18.30 m con Camilo Cárdenas Conde, al sur: 18.33 m con Paula Córdova, al oriente: 10.68 m con calle Morelos, al poniente: 10.40 m con Miguel Cárdenas Conde.

Superficie aproximada de: 192.98 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R. 006796.

N.C.A. 05655—S.

Exp. 6807/95, C. JULIAN MARTINEZ ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco I. Madero S/N, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Texoquipa", mide y linda; al norte: 12.50 m con cerrada Francisco I. Madero, (antes fracción del señor Benito López Luna), al sur: 12.50 m con Modesto García, al oriente: 16.00 m con Ma. Luisa López Ramos de Durán, al poniente: 16.00 m con Yolanda Martínez Nava.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R. 006797.

N.C.A. 05656—S.

Exp. 6806/95, C. YOLANDA MARTINEZ NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Francisco I. Madero, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Texoquipa", mide y linda; al norte: 12.50 m con cerrada Francisco I. Madero, (antes Fracción del señor Benito López Luna), al sur: 12.50 m con Modesto García, al oriente: 16.00 m con Julián Martínez Ortega, al poniente: 16.00 m con Elizabeth Arteaga de Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R. 006789.

N.C.A. 05649—S.

Exp. 6805/95 C. ADOLFO MUNOZ EVANGELISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera San Diego Huehucalco S/N, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado "Tecajete", mide y linda; al norte: 29.50 m con María Santos Jiménez, al sur: 25.85 m con Inés Flores, al oriente: 09.00 m con Porfirio Mendoza, al poniente: 10.40 m con carretera San Diego Huehucalco.

Superficie aproximada de: 314.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006736.

N.C.O.A. 05619—S.

Exp. 6808/95, C. RANULFO TIRADO SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo No. 10, Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, predio denominado "Cuacoyogco", mide y linda; al norte: 40.40 m con Luis Graciano, al sur: 17.34 m con Avenida del Trabajo, al sur: 08.06 m con Avenida del Trabajo, al sur: 10.92 m con Avenida del Trabajo, al sur: 09.30 m con Avenida del Trabajo, al oriente: 05.07 m con Avenida del Trabajo, al poniente: 17.90 m con Juana Graciana.

Superficie aproximada de: 510.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R. 006788.

N.C.A. 05618-S.

Exp. 6812/95, C. GILBERTO SANCHEZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "Tomachos", mide y linda; al norte: 31.20 m con Juan Toribio Calderón, al sur: 30.00 m con Jorge Gaona, al oriente: 09.30 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 11.50 m con Salomón Tenorio Argüelles.

Superficie aproximada de: 374.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R. 006791.

N.C.A. 05651-S.

Exp. 6813/95, C. ESPERANZA PATIÑO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "Icpanoxtilta", mide y linda; al norte: 12.00 m con Gloria Aguilera Jiménez, al sur: 12.00 m con Sergio Esquivel Patiño, al oriente: 13.00 m con cerrada Nogales, al poniente: 13.00 m con Demecio Aguilar.

Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006733.

N.C.A. 05620-S.

Exp. 6814/95, C. ALBERTO HERNANDEZ JARAMILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Fortín de las Flores S/N, San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "Las Minas", mide y linda; al norte: 14.20 m con Teresa Arredondo, al sur: 14.70 m con Roberto Rodríguez Alvarado, al oriente: 12.20 m con cerrada Fortín de las Flores y Benjamín Caacino, 05.60 m con Benjamín Caacino, al poniente: 17.20 m con Raúl Trejo San Juan.

Superficie aproximada de: 252.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006742.

N.C.A. 05624-S.

Exp. 6811/95, C. EULALIO CASTILLO ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Membrillo S/N, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Güera", mide y linda; al norte: 13.50 m con Roberto Pozos Tecla, al sur: 13.50 m con Cerrada Membrillo, al oriente: 13.00 m con Roberto Pozos Tecla, al poniente: 13.00 m con Roberto Pozos Tecla.

Superficie aproximada de: 175.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 00700.

N.C.A. 05636-S.

Exp. 6816/95, C. ANGEL GARCIA CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 05, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 24.60 m con Candelario Suárez, al sur: 24.60 m con Isabel Elias Carhajal, al oriente: 20.60 m con Margarito Altamirano, al poniente: 20.60 m con calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 523.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006745.

N.C.A. 05625-S.

Exp. 6817/95, C. CARLOS ERNESTO GARDUÑO COVARRUBIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 1, en el poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, del predio sin denominación, mide y linda; al norte: 05.57 m con propiedad de la señora Guadalupe Ahedo Ponce, al sur: 04.00 m con propiedad del señor Gregorio González, al oriente: 15.26 m con propiedad de la señora Guadalupe Ahedo Ponce, al poniente: 14.70 m con calle Juárez.

Superficie aproximada de: 62.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 006782.

N.C.A. 05642-S.

Exp. 6827/95, C. MAGDALENO LARA RUEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú S/N, Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 05.20 y 01.00 m con Maximino Lara Rueda, al sur: 05.20 m con Lorenza Lara de Rueda, al oriente: 08.20 y 03.00 m con Lorenza Lara de Rueda, al poniente: 08.20 m con calle Jorge Jiménez Cantú.

Superficie aproximada de: 44.64 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 hrs. del día 11 de Septiembre de 1995 se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en Av. 16 de Septiembre No. 784 Fraccionamiento Industrial Alee Blanco Naucalpan, Edo. de Méx., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación vigente, las posturas tienen que estar acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser un 10% de la base del remate, únicamente serán admitidas las posturas legales presentadas hasta las 14:00 hrs. del día anterior a la fecha de remate.

DISEÑO		
93906	N\$69,176.00	FABRICACIONES ELECTROMECAÑICAS NACIONALES, S.A.
		Un generador de engranes mca. GMC mod. 3150 E serie 101 con aditamentos, un torno paralelo de banco Sanchesblanos mod. C, un cepillo de codo mca. Rocco mod. R-700/II carrera 24 pgs. mesa 23.5 X 14 pgs.
		N\$147,800.00
		N\$98,533.35

Naucalpan de Juárez, Méx., a 2 de Agosto de 1995

EL ADMINISTRADOR

ING. CARLOS HERNANDEZ MONTESINOS
(Rúbrica)